



# Asamblea General

Distr. general  
7 de febrero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones  
Tema 98 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/56/561/Add.8)]

### 56/193. Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 21º período de sesiones

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, en la que decidió establecer el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

*Recordando también* su resolución 55/200, de 20 de diciembre de 2000, relativa al informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su sexto período extraordinario de sesiones,

*Recordando además* la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente<sup>1</sup> y la Declaración del Milenio<sup>2</sup>,

*Tomando nota con reconocimiento* de los progresos alcanzados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

1. *Toma nota* del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 21º período de sesiones<sup>3</sup>;

2. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos desplegados para hacer realidad los objetivos de la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente<sup>1</sup>, apoya la aplicación inmediata y plena de su resolución 53/242, de 28 de julio de 1999, y pide que los informes sobre la labor del Grupo de Gestión Ambiental se pongan a disposición de los Estados Miembros y de los miembros de los organismos especializados;

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/52/25), anexo, decisión 19/1, anexo.*

<sup>2</sup> Véase la resolución 55/2.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/56/25).*

3. *Reitera* la invitación dirigida al proceso de gestión de los asuntos ambientales en el plano internacional, iniciado en virtud de la decisión 21/21, del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, de 9 de febrero de 2001<sup>4</sup>, de presentar al Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en su segundo período de sesiones, que se ha de celebrar en Nueva York del 28 de enero al 8 de febrero de 2002, un informe sobre la marcha de sus actividades, y de presentar al Comité en su tercer período de sesiones que se ha de celebrar en Nueva York del 25 de marzo al 5 de abril de 2002, los resultados finales de su labor a fin de que puedan examinarse plenamente en el proceso preparatorio, y observa con interés la labor que lleva a cabo el grupo intergubernamental de composición abierta de ministros o de sus representantes sobre la gestión de los asuntos ambientales en el plano internacional, con respecto a la evaluación amplia orientada hacia las políticas de las actuales deficiencias institucionales, así como a las necesidades y opciones relativas al fortalecimiento en el futuro de la gestión de los asuntos ambientales en el plano internacional;

4. *Subraya* la necesidad de que se proporcionen recursos financieros suficientes en forma estable y previsible a fin de que el Programa pueda cumplir cabalmente su mandato, y, en este contexto, toma nota de las deliberaciones en curso sobre esta cuestión;

5. *Toma conocimiento* de la propuesta del Secretario General de aumentar la financiación de las Naciones Unidas para sufragar con cargo al presupuesto ordinario los costos de la prestación de servicios a la secretaría y al Consejo de Administración del Programa;

6. *Pide* al Secretario General que mantenga en examen permanente la cuestión de las necesidades de recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y formule las propuestas necesarias en el contexto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, con miras al fortalecimiento tanto del Programa como de la Oficina.

*90ª sesión plenaria  
21 de diciembre de 2001*

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*, cap. III.